



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2157/1

MAT: AUTORIZA DOCENTE MARIELA QUINTANA ROA, POR LICENCIA MÉDICA, ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 24 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 50 de fecha 21.03.17, de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades escolares especiales.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la docente que se indica, desde el 24 de marzo al 03 de abril 2017:

Nombre	Mariela Ester Quintana Roa
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación General Básica, Especialista en Lenguaje – Comunicación y Ciencias Sociales, Segundo Ciclo, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 03 horas, Integración
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Bernarda Barra Santibáñez (Rut N°)

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/